



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0330-2019-MPC

Contumazá, 11 de noviembre del 2019.

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MPC, el Informe N° 952-2019-GAF/MPC emitido por la Gerente de Administración y Finanzas, el Anexo denominado "Responsable del manejo de las cuentas bancarias", el Contrato Administrativo de Servicios –CAS- N° 052-2019 y la Resolución de Alcaldía N° 307-2019-MPC/A :

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03: Designan Responsables del manejo las cuentas bancarias del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros, se establecen disposiciones sobre procedimientos, entre otros, para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas-DGETP.

Que, el numeral 3.3 del artículo 3° de la mencionada Resolución Directoral, establece el procedimiento para la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad, debiéndose proceder de la siguiente manera: a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo; b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3° precedente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MPC del 15 de enero del 2019, se designó a partir del 15 de enero del presente año entre otras, a la señora Merly Rocío Mendoza Lecca en su condición de Jefe de la Unidad de Tesorería y a la señora Gladis Julisa Julca Paredes en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, como responsables titular 2 y suplente 1, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Contumazá, quienes oportunamente que fueron acreditadas como tales ante la DGETP.

Ahora, mediante el Contrato Administrativo de Servicios –CAS- N° 052-2019 del 25 de octubre del 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 307-2019-MPC/A del 07 de octubre del 2019 se acredita que se contrató y designo a las señoritas Shirley Aurora Trujillo Florián y Tania Isabel Díaz Mostacero como Jefe de la Unidad de Tesorería y Gerente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, respectivamente, de la Municipalidad Provincial de Contumazá; por lo que, en atención a lo solicitado por la Gerente de Administración y Finanzas a través de su Informe N° 952-2019-GAF/MPC, resulta necesario y pertinente designar a los nuevos responsables titular 2 y suplente 1, respectivamente, del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Contumazá; así como aprobar el Anexo denominado "Responsable del manejo de las cuentas bancarias" donde se acredita la sustitución del responsable titular 2 y del responsable suplente 1, así como de los responsables que se mantienen vigentes.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la servidora Shirley Aurora Trujillo Florián, en su condición de Jefe de la Unidad de Tesorería, como nueva responsable titular 2, en sustitución de la señora Merly Rocío Mendoza Lecca, y a la servidora Tania Isabel Díaz Mostacero, en su condición de Gerente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto como nueva responsable suplente 1 en sustitución de la señora Gladis Julisa Julca Paredes, para el manejo de las cuentas bancarias de gasto, de encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento recursos ordinarios, recursos determinados (canón y sobre canón, regalías, foncomún), recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos por operaciones oficiales de créditos de la Municipalidad Provincial de Contumazá.





# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR, el reporte anexo denominado "Responsable del manejo de cuentas bancarias" que acredita ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Contumazá, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique con formalidades establecidas por Ley la presente resolución a los Interesados y a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de Ley; y ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Contumazá  
Lr. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE

